

REPUBLICA DE COLOMBIA



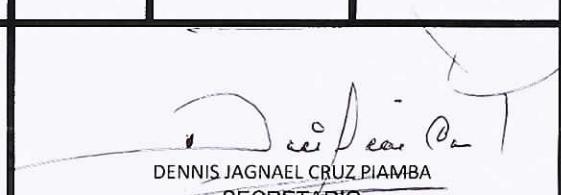
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL LA SIERRA-CAUCA
Código: 193924089001
J01prmpallaserra@cedoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTICULO 110 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

CLASE DE PROCESO	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE - DENUNCIANTE	DEMANDADO - PROCESADO ACCIONADO	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DÍAS	INICIACION TERMINO FIJACION	VENCIMIENTO TERMINO DE DESFIJACION
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	193924089001-2022-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DOLLY PIAMBA HERNANDEZ	TRASLADOS LIQUIDACION DE COSTAS	3	28/11/2022	30/11/2022

Conforme al articulo 110 del Código General del Proceso, SE PUBLICA EN LA PLATAFORMA DEL JUZGADO por un (1) dia, Un dia, hoy VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2022).

El traslado comenzara a correr a las ocho (8) de la mañana del siguiente dia hábil, tal como se anota en la columna respectiva.


DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA
SECRETARIO

Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Dolly Piamba Hernández
Radicación : 19392408900120220000500



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA SIERRA – CAUCA
Carrera 3 No. 5 – 41
Código 193924089001
j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de La Sierra, Cauca procede a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 440 del Código General del Proceso y de acuerdo a lo estipulado en el auto que ordena seguir adelante de 15 de noviembre de 2022, dentro del proceso de la referencia, así:

COSTAS

NOTIFICACIONES: \$ 143.000

AGENCIAS Y TRABAJOS EN DERECHO AL \$ 970.000

TOTAL:..... \$ 1'113.000

SON: UN MILLON CIENTO TRECE MILPESOS PESOS MCTE. (\$1'113.000)

La Sierra Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha agrego la presente liquidación de costas al cuaderno digital principal del expediente arriba referenciado.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA
Secretario

Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Dolly Piamba Hernández
Radicación : 19392408900120220000500

Firmado Por:

Dennis Jagnael Cruz Piamba

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Sierra - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d9fb80b2096321f69509b0b12e07e57d4e86810e68e1b9a43974bfc11a508b**

Documento generado en 24/11/2022 07:28:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>